

## CONCLUSIONES DE MANAGUA

Los Presidentes y Presidentas de Cortes y Consejos y los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales asistentes a la Segunda Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, luego de haber escuchado y visto los informes presentados por los representantes de cada uno de los ocho grupos de trabajo constituidos para esta edición, y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Argentina en el mes de abril de 2012, bajo el eje temático “Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia” hemos llegado a las siguientes conclusiones:

**Primera:** Felicitamos a los miembros de los grupos de trabajo por la actividad realizada en la elaboración de los documentos preparatorios, los cuales han sido sometidos al conocimiento, deliberación y validación intermedia por parte de los coordinadores y coordinadoras nacionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

**Segunda:** Exhortamos a los representantes de los grupos de trabajo para que trasladen a sus respectivas instituciones las indicaciones y requerimientos conforme lo expresado en las deliberaciones de esta Segunda Reunión Preparatoria, a

fin de que sean incorporados a los documentos de cada área temática. Asimismo solicitamos de los expositores que han intervenido en las diferentes áreas temáticas, la remisión a la Secretaría Permanente, antes del día 31 de octubre, de un resumen ejecutivo de las diferentes conclusiones alcanzadas, que serán incorporadas al documento de resultados.

**Tercera:** Sobre los temas tratados en los grupos de trabajo, resolvimos:

**Portal del conocimiento Jurídico Iberoamericano:** Aprobar la continuidad del proyecto de trabajo según lo informado. Se sugirió que se incluyera una cláusula de exención de responsabilidad en la que se hiciera constar que la información facilitada se difunde conforme a la legislación de cada país que la remite.

**Brecha Tecnológica en la Justicia:** Aprobar el proyecto y sus conclusiones según el siguiente texto:

1. Es fundamental para el éxito y continuidad de este proyecto contar con el respaldo de los Presidentes(as) de las instituciones miembros de Cumbre Judicial Iberoamericana.

2. Somos conscientes de que este proyecto tiene un alto grado de complejidad, en cuanto a sus objetivos y aplicación, ya que es difícil medir los diferentes escenarios

que se pueden presentar en cada caso específico. Por lo tanto, la idea es que permita la autoevaluación de cada país y que éstos se concentren en el uso de las diversas herramientas tecnológicas desde la perspectiva del usuario.

3. Dada la complejidad del proyecto, consideramos que es necesaria la elaboración de un producto único por país, el cual estará compuesto por un reporte de aspectos contextuales y de los resultados de la aplicación del Índice de Brecha Digital. Estos productos por país alimentarán una plataforma Web especial para el proyecto.

4. Como parte metodológica de la evaluación se sugiere que sea un reporte bienal que permita el control tomando como plataforma la estructura de reuniones de la Cumbre Judicial, basados en su calendarización, con el fin de presentar en cada Asamblea Plenaria los resultados de evaluación.

5. La aplicación se realizará con la colaboración técnica de CEJA, en el marco del Programa TIUS.

6. Se propone incluir dentro de las fuentes de información que alimenten el índice de Brecha Digital la información emanada del grupo del PLIEJ; para ello se remitirá una comunicación oficial a los coordinadores de dicho grupo para que consideren la inclusión de algunos indicadores requeridos.

7. De igual forma se considera que los resultados de estos estudios podrán ser fuente importante de insumos de proyectos o buenas prácticas para su presentación en las Ferias de Tecnología.

8. Sería aconsejable buscar alternativas de financiamiento con el fin de darle continuidad, mantenimiento y sostenibilidad a este proyecto.

9. Es importante obtener la percepción del usuario de los servicios judiciales para lo cual se requiere el compromiso de cada Poder Judicial de forma tal que puedan responsabilizarse de su aplicación.

10. Respecto a la continuidad del trabajo del grupo, consideramos que si bien de manera intermedia es posible trabajar virtualmente, ello no puede reemplazar el trabajo presencial que debiéramos mantener en la Tercera Ronda de Talleres. Esto, por cuanto en esta instancia podemos trabajar con los insumos que cada participante habrá elaborado en la etapa virtual. Además de lo anterior, como metodología, nos asegura la presencia y las horas de trabajo continuadas, máxime por la relevancia del proyecto y la cantidad de información a procesar.

**Calidad en la Justicia:** Encomendar al grupo, mediante la formulación de una propuesta para ser tratada en la próxima reunión plenaria, que asegure la continuidad de los trabajos técnicos de gestión e investigación sobre la calidad

en la justicia a través de una estructura ágil, simple, económica y sostenible.

**Justicia en Materia Medioambiental:** Aprobar la continuidad del proyecto de trabajo según lo informado. Se sugiere que se acompañe de un decálogo con los puntos esenciales.

**Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ):** Aprobar la continuidad de los trabajos del proyecto tal como se presentó. Se propone en este sentido que se estudie la posibilidad de un funcionamiento permanente del **PLIEJ** como mecanismo de apoyo a la Cumbre, para lo que sería deseable la incorporación de todas las instituciones miembros.

**Plan de Servicio de Atención a las Víctimas:** Continuar el trabajo a fin de obtener un documento axiológico para que los Estados Iberoamericanos puedan contar con una Carta de Derechos de las Víctimas que brinde una guía que accione los principios fundamentales de justicia para las víctimas; entre ellos: que las víctimas sean tratadas con respeto y dignidad, promoviendo su derecho a acceder a los mecanismos de justicia y reparación; fomentando el establecimiento, fortalecimiento y ampliación de fondos nacionales para indemnizar a las víctimas, juntamente con

el rápido establecimiento de derechos y recursos apropiados para ellas.

**Transparencia, Rendición de cuentas e Integridad:** Aprobar la continuidad del proyecto de trabajo según lo informado.

**Modernización de la Capacitación Judicial:** Aprobar la continuidad del proyecto de trabajo según lo informado con las precisiones siguientes:

- El proyecto debe asegurar la complementariedad con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), sus fines, su programación y las actividades que lleva a cabo, de modo que constituya un valor añadido y no una competencia a ésta.
- Se debería incluir una cláusula abierta que haga innecesarias las reservas, que de otro modo se tendrían que introducir, para dejar a salvo los sistemas nacionales de validación de títulos académicos y de promoción en la carrera judicial.
- Sería conveniente incluir una recomendación para que cada país otorgue a los títulos que expida el Instituto un valor equivalente a los que expidan sus centros o escuelas nacionales de formación judicial para estudios similares.

**Cuarta: Asuntos Extraordinarios** que surgieron en el marco de la reunión, según la demanda y aceptación consensuada para su tratamiento.

- a) **Proyecto TIUS:** Tomamos conocimiento de la presentación de la iniciativa derivada del proyecto TIUS, consistente en una cartera de proyectos o bases de datos, destinada a promover, facilitar y fortalecer la cooperación horizontal entre los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura de Iberoamérica. La información contenida consiste inicialmente en soluciones tecnológicas aplicadas a la justicia.
- b) **Canal Judicial Iberoamericano:** Se propone como iniciativa retomar acciones con el propósito de proporcionar el seguimiento al canal Iberoamericano y la coordinación entre los países que lo hayan desarrollado, justificando esta propuesta en que ya es parte de la temática de la Cumbre.
- c) **Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia:** Quedamos informados de que la Comisión en coordinación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, está realizando una

encuesta sobre la implementación de estas Reglas en cada país.

En tal sentido, los integrantes de la Comisión solicitan a los Coordinadores Nacionales de cada uno de los Poderes Judiciales el apoyo para que se cumplimente el referido cuestionario y se designe un punto de contacto a nivel técnico para este tema específico con quien se pueda mantener una comunicación fluida para la ejecución la tarea. El punto de contacto técnico por Costa Rica es la Sra. Alejandra Monge; email: [amonge@poder-judicial.go.cr](mailto:amonge@poder-judicial.go.cr)

d) **IV Feria Tecnológica:** Por la secretaria *pro tempore* se informa sobre las características de la organización del evento que se viene desarrollando de acuerdo con las conclusiones IV y V de la Iª Reunión Preparatoria, de Asunción. Se reiteró la necesidad de establecer una comunicación eficaz entre el punto de contacto argentino y los coordinadores nacionales, así como los técnicos o delegados que designe cada país. También se reiteró la necesidad de que tomen una participación activa en la organización los integrantes del proyecto e-justicia y de los grupos de trabajo de calidad en la justicia y brecha tecnológica. A estos efectos, sería conveniente que para la IIIª Ronda de Talleres, a



celebrar en Cádiz, se dispusiera de un esquema de trabajo ya definido para poder convocar a los feriantes.

e) **IberRed**: Por parte de la secretaría permanente se informó sobre la reunión del Grupo de Apoyo de la IberRed, en la que tomaron parte ambas secretarías, permanente y *pro tempore* en nombre de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como de la convocatoria de la VI Reunión plenaria de la red. Se une como anexo el acta de la reunión del grupo de apoyo.

f) **Comisión de Coordinación y Seguimiento**: Se da cuenta de la marcha de los trabajos de la Comisión, cuyo informe se presentará en la plenaria de la Cumbre, previa distribución a los coordinadores nacionales en la IIIª Reunión Preparatoria.

**Quinta**: Instamos a todos los países miembros a la participación activa en todas los proyectos que requieren de la colaboración de los integrantes de la Cumbre Judicial, a través de la comunicación y gestión de los Delegados, Coordinadores Nacionales y de los técnicos que cada país designe para cada grupo de trabajo o hijo de cumbre.

**Sexta**: Requerimos a los grupos de trabajo a fin de que tengan completada la información documental de las respectivas áreas temáticas, para la Tercera Ronda de Talleres, a celebrarse en la Ciudad de Cádiz. Los resultados

serán remitidos por la Secretaría Permanente a todos los coordinadores nacionales con la debida antelación.

**Séptima:** Los coordinadores nacionales nos comprometemos a trasladar a lo interno de nuestras respectivas instituciones, los documentos definitivos señalados en el numeral anterior, a fin de que se realicen las observaciones y validaciones necesarias para su definitiva aprobación en la Tercera Reunión Preparatoria a celebrarse en el mes de febrero de 2012.

**Octava:** Agradecemos a las instituciones que han aportado expertos a los grupos de trabajo, el esfuerzo realizado, la presencia de estos mismos especialistas, y les exhortamos a considerar la conveniencia de mantener a los mismos expertos para así dar mayor continuidad a los trabajos de la Tercera Ronda de Talleres, a celebrarse en Cádiz los días 14 al 16 de noviembre de 2011.

**Novena:** Agradecemos a la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, a través de su Magistrada Presidenta, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas y de su Magistrado y Coordinador Nacional Rafael Solís Cerda y a todo su equipo de colaboradores por el esfuerzo desplegado para la organización de esta segunda reunión preparatoria, así como la magnífica hospitalidad y cordialidad con todas las delegaciones e invitados.

Felicitamos a todas las personas que han intervenido en la organización de este evento.

**Décima**.- Expresamos al Dr. Mario Silvio Fera, Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina la condolencia de todos los participantes en esta reunión por el fallecimiento de su padre, ocurrido el día de ayer.

Dado en Managua, el día siete de octubre de dos mil once.